Facultad de Ciencias Sociales UBA. Carrera de Ciencia Política.

Tercera evaluación Historia Argentina - Cátedra Pagano. 1º cuatrimestre 2021.

- a) Siguiendo los argumentos de E. Pontoriero, ¿en qué clave fueron leídas por las FFAA las prácticas contestatarias de distintos colectivos sociales a lo largo de la década de 1960? ¿Cuáles son las bases doctrinarias que están detrás de esas lecturas? ¿Qué tipo de respuestas generaron las FFAA a partir de esas lecturas?
- a) En su ensayo *La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973)*, Esteban Pontoriero hace un recorrido cronológico (entre los años 1966 y 1973) por la legislación y las estrategias que enmarcaron la lucha del Ejército Argentino con la supuesta amenaza revolucionaria de esos años; y de los análisis de coyuntura que fueron ganando peso en el imaginario castrense. Esta orientación estratégica, según Pontoriero, comenzó a desplegarse con el gobierno dictatorial que asumió el poder en 1955, junto con la proscripción del peronismo.

Antes de hacer un análisis profundo de las lecturas de las Fuerzas Armadas sobre las prácticas contestatarias de algunos colectivos sociales debemos primero saber en qué contexto internacional estas se desarrollaron. La mayor parte del siglo XX estuvo marcado por un hecho particular en la historia bélica mundial: la Guerra Fría, que, a grandes rasgos, implicó la separación del mundo entero en dos bloques: el comunista (o bloque oriental, encabezado por la URSS) y el capitalista (o bloque occidental, encabezado por Estados Unidos); y se caracterizó por un enfrentamiento diferente a las experiencias bélicas anteriores, ya que la guerra ya no fue planteada, en términos de la construcción ideológica del bloque occidental, por el sólo de destrucción física del enemigo, sino en la erradicación ideológica de la subversión.

A pesar de que nuestro país mantuvo por varios años una postura de *tercera posición* (es decir, no alineada a ningún bloque), a partir de la sucesión de gobiernos dictatoriales del período 1955-1973, que tenían un plan económico que favorecía a las grandes empresas y a los activos extranjeros, el país norteamericano empezó a tener cada vez más injerencia dentro de la política nacional argentina. También me parece importante remarcar que Estados Unidos tomó un rol activo en el entrenamiento de las FFAA latinoamericanas, asegurando así que nuestro ejército replique las estrategias antisubversivas estipuladas por el plan

norteamericano de Doctrina de Seguridad Nacional, tanto en Argentina como en el resto de Latinoamérica. Tanto dicho país como Francia propiciaron una base teórica que guió el diseño de la estrategia castrense argentina.

La lucha contra la subversión, entonces, estuvo enmarcada en una estrategia de alcance internacional impulsada por Estados Unidos con el objetivo de erradicar el comunismo. En Argentina este comunismo, según el análisis que motivó al plan de las FFAA, estaba representado principalmente por organizaciones guerrilleras (Organizaciones Político-Militares u OPM según Rot); que se infiltraban en distintos espacios estudiantiles, sindicales y barriales. Estas OPM, luego de constituirse como una respuesta armada a la dictadura de Onganía (1966), tuvieron un crecimiento marcado entre los años 1970-1973/1974 (Tcach, 2006).

A pesar de los esfuerzos de las FFAA de instalar en el imaginario colectivo que sus nuevos privilegios legales y la extensión de alcance de su poder era una respuesta al crecimiento de la subversión en la Argentina, haciendo un análisis cronológico de los hechos podemos constatar que esto no es cierto. Pontoriero provee varios ejemplos de legislación aprobada a partir del año 1955 (es decir, varios años antes del crecimiento de las OPM que plantea Tcach) que paulatinamente acrecientan el poder de las FFAA, particularmente en el campo de la seguridad interna del país: el avance dentro de este campo (que culminó con la dictadura del año 1976) sí se produjo a partir del año 1966 pero es imposible pensarlo por fuera de la legislación militar aprobada en los gobiernos previos, tanto en los dictatoriales como en los democráticos. Sintetizado por Pontoriero: "A partir de 1966, la incorporación del ámbito de la seguridad interna a la esfera de intervención de las FF.AA., siguiendo lo planteado en la nueva legislación de defensa, complementó la orientación doctrinario-operativa que el Ejército había incorporado y desarrollado desde fines de la década del cincuenta, bajo la presidencia de facto del general Pedro Eugenio Aramburu (1955-1958), extendiéndose durante los gobiernos civiles de Frondizi e Illia." (2015).

Siguiendo esta línea de análisis, Guillermo O'Donell planteó que la estrategia de las FFAA y los golpes que encabezaron nunca tuvieron un *imperativo bélico*, sino que fueron una respuesta a extirpar de raíz del ámbito político, entre otros elementos, los comportamientos y manifestaciones colectivos (y democráticos) que, cuestionando el orden capitalista establecido, suponían un obstáculo en el funcionamiento de este modelo económico cada vez más injusto (Tcach, 2006); y que, creo, fueron una respuesta a la fuerte inestabilidad política

del sistema político que comenzó con la proscripción del peronismo, en el año 1955 (Rapoport, 2008).

Ya con este análisis previo podemos empezar a analizar de una forma más holística las lecturas coyunturales de las Fuerzas Armadas y cómo estas marcaron su actuación en el período previamente estipulado. Los teóricos de la guerra contrarrevolucionaria o antisubversiva planteaban que, debido a que el enemigo ya no era un Estado externo al nuestro, sino un *enemigo interno*, la diferenciación entre combatientes y civiles se tornaba cada vez más difusa. Gracias a esta conceptualización bélica, que servía como base teórica del accionar de las FFAA, estas fueron ganando cada vez más poder no sólo en términos de control civil sino también en el ámbito de seguridad nacional. Estas lecturas, sumadas a la creciente movilización que caracterizó a los últimos años de la década de 1960 (Gordillo, 2003), resultaron en una fuerte represión encabezada por las Fuerzas Armadas; quienes fueron paulatinamente reemplazando a las fuerzas de seguridad locales para dar paso a un plan de seguridad interna de alcance nacional que planteaba como principal actor al Ejército Argentino. Esta transferencia de poder al Ejército supuso un progresivo desgaste de las libertades democráticas de la población civil argentina, y dejó el terreno fértil para la asunción de la más sangrienta de las dictaduras militares de la historia de nuestro país.

- b) Caracterice los conceptos que integran la llamada "teoría de los 2 demonios" para analizar la violencia de los años '70. Identifique cuáles de esos conceptos están presentes en los dos Prólogos del "Nunca Más" y las principales diferencias entre ambos textos.
- b) La transición democrática que la Argentina emprendió luego del colapso del gobierno de facto (Mazzei, 2011), que ocupaba el poder desde el año 1976, dio paso a una serie de discusiones acerca de las distintas responsabilidades que cada actor político argentino tuvo en el sangriento desenlace que significó la asunción a la presidencia de las Fuerzas Armadas. Durante el gobierno de Alfonsín, quien asumió como presidente en 1983, empezaron a construirse diversas perspectivas ideológicas que intentaban analizar, con mayor o menor profundidad, el proceso que recientemente había fracasado.

A lo largo de los primeros años del proceso de consolidación democrática argentino se fue gestando un concepto que sigue siendo relevante en las conversaciones sobre la última dictadura militar: el concepto de **memoria**; planteado con el objetivo de motivar a la sociedad argentina a ahondar en la historia reciente para que los responsables del terrorismo de Estado de la dictadura militar sean juzgados y que aquellas atrocidades no sean olvidadas para evitar

que se repitan en el futuro. En el gobierno de Alfonsín comenzaron los juicios a los principales responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos por el gobierno militar, situación que derivó en la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). La CONADEP se transformó así en un importante actor durante estos juicios, recopilando testimonios, presentándolos como evidencia y recopilándolos en un informe que inició varias controversias y a día de hoy sigue alimentándolas: el informe *Nunca Más*.

Nunca Más fue publicado por primera vez en 1984, y ya en su prólogo podemos ver que, contradiciendo a una narrativa que ya en ese momento tenía mucho peso en el sentido común argentino, no atribuye responsabilidades equitativas entre las OPM (que ya eran comúnmente llamadas organizaciones terroristas) y el gobierno dictatorial en cuanto a violencia y terror ejercidos: "los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos" (CONADEP, 1984). Ya desde este momento podemos ver que la CONADEP, discursivamente, toma una postura de total repudio a los delitos de lesa humanidad cometidos en los años anteriores, sin buscar ningún espiral argumentativo que lleve a justificar en lo más mínimo alguna de estas atrocidades.

Pese a esta aparente postura intransigente del Estado argentino, mientras se desarrollaban los Juicios a las Juntas Militares, empezó a aparecer en la arena ideológica un discurso que hacía un análisis diferente al planteado por la CONADEP. Este discurso, que luego sus detractores identificaron como la teoría de los dos demonios, se caracteriza por presentar un repudio a ambos terrorismos: tanto el estatal como el de las organizaciones guerrilleras; y aquellas personas que lo defendían prometían combatir con el mismo ímpetu tanto al terrorismo de derecha como al de izquierda (Crenzel, 2013). Esta visión no solo no discierne el alcance del poder que ambos "terrorismos" tuvieron durante la dictadura (diferenciación que sí está planteada en el prólogo de 1984 del Nunca Más) sino que además concibe una guerra entre ambos actores que ocurría por fuera de los márgenes de la sociedad civil: aquellas personas que defendían esta cosmovisión "hicieron de la democracia y de la sociedad sus víctimas" (Crenzel, 2013). Desde mi punto de vista, es esta última característica de la teoría de los dos demonios la que la hace más inaceptable: al separar conceptualmente a los supuestos dos terrorismos de la sociedad civil, se crea un caldo de cultivo de justificaciones a los crímenes de lesa humanidad, ya que, siguiendo esta línea de razonamiento, naturalmente se desemboca

en la idea de que las víctimas del terrorismo de Estado no fueron realmente víctimas debido a que ellas fueron conscientes de su participación en esta supuesta guerra. Esta visión de los hechos, creo, es errónea principalmente por dos motivos: primero, no se puede imaginar de forma equitativa los alcances del terrorismo que cada "bando" ejerció; y segundo, es totalmente falaz que todas y cada una de la víctimas de los delitos de lesa humanidad tenían cierto grado de involucramiento en organizaciones armadas: la mayoría de los desaparecidos nunca participó en las OPM.

A partir del surgimiento y el avance de los discursos de justificación o de degradación de los crímenes de lesa humanidad, que algunos autores prefieren reducir conceptualmente a una teoría de los dos demonios, la consolidación que estos lograron en el imaginario político argentino despertaron varias respuestas de los sectores más afectados por el terrorismo de Estado. En la reedición de Nunca Más, en 2006, el nuevo prólogo deja muy en claro que la CONADEP no va a dar el brazo a torcer y seguirá sosteniendo que los delitos de lesa humanidad cometidos por la última dictadura militar son absolutamente injustificables e irreducibles a una respuesta necesaria a la mal concebida violencia del "otro extremo" del espectro político: "Es preciso dejar claramente establecido -porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes- que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas, como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables." (CONADEP, 2006).

A modo de cierre y retomando lo desarrollado en la respuesta a), me parece imposible hacer un análisis de los discursos acerca del accionar del gobierno de facto sin tener en cuenta los actores económicos involucrados. La última dictadura militar, además de ser responsable de una cantidad incalculable de delitos de lesa humanidad, representó a un sector económico que no solo se benefició del plan económico del gobierno militar (hecho evidenciado en el trabajo de Azpiazu) sino que también tuvo un rol activo en el terrorismo de Estado (como ejemplifica con varios casos Basualdo). Desde mi punto de vista (y retomando lo planteado por O'Donell), la defensa de estos intereses económicos fueron el principal motor tanto de la creciente militarización de la Nación Argentina a partir de 1955 como de la máxima expresión de este proceso: la dictadura militar. Por este motivo, me parece que la consigna de Memoria, Verdad y Justicia que propone el segundo prólogo del *Nunca Más* queda obsoleta si no hay una constante reflexión acerca de cuáles son los intereses detrás de los procesos históricos que afectaron a nuestro país y quiénes fueron los principales beneficiados de cada

uno de estos; así como esta consigna debe impulsarnos a encarar el desafío de repensar las estructuras sociales que no solo legitiman sino que crean desigualdades entre los habitantes de nuestro país. Planteado con una claridad imbatible en la edición del año 2006: "Actualmente tenemos por delante la inmensa tarea de revertir una situación de impunidad y de injusticia social, lo que supone vencer la hostilidad de poderosos sectores que con su complicidad de ayer y de hoy con el terrorismo de Estado y las políticas neoliberales la hicieron posible. Por ello al mismo tiempo nos interpelan los grandes desafíos de continuar haciendo de la Argentina, frente a esas fuertes resistencias, no sólo un país más democrático y menos autoritario, sino también más igualitario y más equitativo." (CONADEP, 2006).

Bibliografía

Azpiazu, Daniel y otros: El nuevo poder económico, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.

Basualdo Victoria: "Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz" en Revista Engranajes, Suplemento Especial; Buenos Aires; 2006.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Buenos Aires, EUDEBA, 2006.

Crenzel, Emilio: "El prólogo del *Nunca Más* y la teoría de los dos demonios. Reflexiones sobre una representación de la violencia política en la Argentina" en *Contenciosa*, Año 1, N. 1, 2013.

Gordillo, Mónica: "Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973" en James, Daniel (dir.) *Nueva Historia Argentina*, Tomo IX, Sudamericana, Buenos Aires, 2003.

Mazzei, Daniel: "Reflexiones sobre la transición democrática argentina" en *PolHis*, N. 7, 2011.

Pontoriero, Esteban: "La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973)", en: *Contracorriente*, vol. 13, N. 1, 2015.

Rapoport, Mario: "Mitos, etapas y crisis en la economía argentina" en *Imago Mundi*, 2008.

Tcach, César: "Entre la lógica del partisano y el imperio del Gólem: dictadores y guerrilleros en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay" en Quiroga, Hugo y Tcach, César, *Argentina* 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia, Ediciones Homo Sapiens, Rosario, 2006.